Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA. MARIA IRENE MONTECINO RODRIGUEZ, TÉC. DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA CESFAM "DR. FEDERICO PUGA BORNE"

DECRETO Nº 181.-

CHILLAN VIEJO, 06 de Enero de 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subrogue.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARIA IRENE MON TECINO RODRIGUEZ**, con fecha 06/01/2012 por 07 días, emitida por el Dr. N. Cifuentes arriagada.

DECRETO

1.- AUTORIZASE la Licencia Médica Nº 2-33581968 de fecha 06 de Enero del presente año, a Doña **MARIA IRENE MONTECINO RODRIGUEZ,** Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por los días 06 al 12 de enero del 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO DEPTO. DE SALUD

MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/leo.
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Salud Municipal.